

CONSTANCIA SECRETARIAL. Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO**, con constancia de envío y recibido de la notificación personal de una de las demandadas; así mismo con solicitud de oficiar a la NUEVA EPS con el fin de que informe el empleador de una de las ejecutadas. Manizales, 11 de mayo del 2021.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto Trámite No. 487
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: COOPERATIVA METROPOLITANA
Demandados: MARTHA CECILIA BUITRAGO QUINTERO Y MARÍA DEL PILAR HURTADO BUITRAGO
Radicado: 170014003005-2019-00664-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega al de marras la constancia de envío y recibido de la notificación personal de la señora María del Pilar Hurtado Buitrago a la dirección electrónica autorizada por este despacho; lo anterior para los fines pertinentes.

De otro lado, debe indicarse que no se accederá a la petición de oficiar a la NUEVA EPS con el fin de que indique cuál es el empleador de la señora Martha Cecilia Buitrago Quintero, toda vez que dicha entidad ya refirió lo pertinente en comunicación elevada a este proceso el día 18 de noviembre del 2020, donde manifestó que es Colpensiones la entidad cotizante de la ejecutada.

Por lo último, se **REQUIERE** a la parte demandante para que, en un término de **treinta (30) días**, realice todas las gestiones tendientes a materializar la notificación de la señora Martha Cecilia Buitrago Quintero ; lo anterior conforme lo establece el artículo 317 del Código General Proceso, con la **ADVERTENCIA** de que en caso de **no cumplir con la carga** dentro del término concedido, se aplicará el **Desistimiento Tácito** respecto de la demanda.

NOTIFÍQUESE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL
MUNICIPAL

Por Estado No.072 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 13 de mayo del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria

Palacio de Justicia "Fanny Gonzales Franco", Carrera 23 N°. 21-48, Oficina 801, Tel 8879650,
Ext: 11320 – 11322. Notif. Judicial: jcmpal05mzl@notificacionesrj.gov.co

SZL